



30 y – 45

1. OBRA O SERVICIO. DISEÑO Y EJECUCIÓN PROGRAMA DE CONVIVENCIA EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

1 Educador/a Social. Código 28241056.

A. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O SERVICIO A PRESTAR POR EL AYUNTAMIENTO

En la actualidad, en el municipio de Mairena del Aljarafe, existe una estrecha relación de colaboración y corresponsabilidad en cuestiones educativas y se considera una prioridad la atención de las necesidades de los diferentes sectores que componen la comunidad.

Desde el Área de Educación se intentan incorporar las diferentes propuestas de trabajo que van surgiendo, si bien a veces no es viable por falta de recursos personales. Es una constante la necesidad de dar respuesta a un reducido grupo de jóvenes que manifiestan desinterés y presentan conductas disruptivas en las aulas, dificultando en gran medida el normal desarrollo de las sesiones.

Ante esta situación, nos parece necesario plantear alguna actividad específica que permita que este alumnado continúe con sus estudios y reconduzca sus intereses hacia actividades productivas.

Contar con profesionales con los que elaborar, implementar y evaluar un programa concreto de actuaciones con este alumnado, en los centros educativos de educación secundaria de la localidad, es el objetivo con el que nos planteamos la solicitud de personal con el perfil especificado.

Los objetivos concretos de este proyecto son los siguientes:

- Diseñar un programa de actividades personalizado que permita al alumnado que presenta conductas disruptivas su reincorporación al sistema educativo, así como potenciar su integración activa en la sociedad.
- Dar respuesta a todas las solicitudes recibidas en nuestra Delegación y ampliar los destinatarios de sus actuaciones.
- Favorecer la mejora de los servicios y actividades ofrecidas a la comunidad educativa para cursos posteriores.

Las funciones que desarrollaría la persona seleccionada se resumen a continuación:

- Identificar y concretar, en colaboración con los centros educativos y con la Delegación, las características y necesidades del contexto social de la intervención.
- Diseñar un programa de actividades que permita prevenir conflictos en los centros educativos.
- Organizar e implementar un proceso de gestión de conflictos en los centros educativos de educación secundaria del municipio.
- Realizar la valoración, el seguimiento y la difusión de la mediación como vía de gestión de conflictos en los centros educativos.
- Trabajar con el alumnado que presenta comportamientos disruptivos y ofrecer otras alternativas que favorezcan su reincorporación al sistema educativo y garanticen su integración social.
- Incorporar la perspectiva de género en todas las actuaciones propuestas.



Con todas estas actuaciones se pretende:

- Que Educador/a Social coordine, dinamice y evalúe, en colaboración con la Delegación de Educación, un programa dirigido al los centros de educación secundaria de la localidad. De este modo podrá acreditar en un futuro las unidades de competencia de la cualificación profesional de "MEDIACIÓN COMUNITARIA"

B. CARACTERIZACIÓN DEL COLECTIVO DESTINATARIO QUE VA A DESARROLLAR EL PROYECTO

Educador/a Social.

Con nivel de cualificación superior (Estudios Universitarios)

C. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO A GENERAR POR EL PROGRAMA

Ocupación	Código Ocupación (Clasificación de Ocupaciones CO-SISPE 2011)	Nº de Personas Trabajadoras	Grupo Cotización	Duración de los contratos (Nº de meses)
Educador/a Social	28241056	1	1	6 meses



18 y – 30

1. OBRA O SERVICIO. PERSONAL DE APOYO A LAS TAREAS DE LA DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN. PROGRAMACIÓN SOCIOEDUCATIVA CURSO 2018/2019

1 Pedagogo/a. Código 23211052.

3 Animador/a Socioculturales. Código 37151038

A. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O SERVICIO A PRESTAR POR EL AYUNTAMIENTO

En la actualidad, en el municipio de Mairena del Aljarafe, existe una estrecha relación de colaboración y corresponsabilidad en cuestiones educativas y se considera una prioridad la atención de las necesidades de los diferentes sectores que componen la comunidad.

La Delegación de Educación del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe realiza numerosas intervenciones en los centros educativos del municipio, dirigidas a alumnado, profesorado, padres y madres.

Mairena del Aljarafe cuenta con ocho centros públicos de Educación Infantil y Primaria, tres centros concertados de Primaria y Secundaria, cuatro Institutos de Enseñanza Secundaria, un centro privado de Primaria y Secundaria y 3 Escuelas Infantiles Municipales.

A principios de cada curso escolar, se presenta a todos los centros del municipio una Programación Socioeducativa, en la que se especifican todas las actividades que nuestro Ayuntamiento ofrece. De los 39 programas incluidos en el documento, 11 son propios de nuestra Delegación (alguno de ellos se organizan con otras áreas del ayuntamiento).

Cada año se añaden nuevos programas o se amplían el número de destinatarios al que originariamente iban dirigidos. Todo ello viene a dar respuesta a las demandas que los centros escolares y las AMPAs realizan en las evaluaciones de final de curso. La puesta en marcha de la Programación Socioeducativa, implica una serie de aspectos que se relacionan a continuación:

- 1- Presentación de cada uno de los programas en los centros educativos inscritos y seguimiento continuado de los mismos.
- 2- Organización de fechas y horarios para la realización de las actividades por parte de todos los centros educativos interesados.
- 2- Realización de los trámites para la contratación de los servicios necesarios para el desarrollo de los programas y actividades (transporte escolar y/o empresas especializadas).
- 3- Implementación de las actividades con el alumnado, incluyendo la previsión y reposición de todos los materiales necesarios.
- 4- Evaluación de las actuaciones y propuestas de mejora para ediciones posteriores de los diferentes programas.

La mayor parte de los programas ofertados por la Delegación de Educación son ejecutados íntegramente por el personal de la misma, concretamente 3 Técnicas y 2 Animadoras Socioculturales, que en ocasiones no tienen posibilidad de dar respuesta a todas las demandas por falta de recursos personales.

Contar con profesionales con los que elaborar, implementar y evaluar los programas de la Delegación de Educación, es el objetivo con el que nos planteamos la solicitud de personal con el perfil especificado en el siguiente apartado.



Los objetivos concretos de este proyecto son los siguientes:

- Garantizar la calidad de los servicios que desde la Delegación de Educación se ofrecen a la Comunidad Educativa.
- Poder dar respuesta a todas las solicitudes recibidas en nuestra Delegación.
- Ampliar el número de destinatarios a los que se ofertan los programas propios de Educación.
- Mejorar las actividades ofrecidas para cursos posteriores.

Las funciones que desarrollarían las personas seleccionadas se resumen a continuación:

- LICENCIADO/A
 - * Planificar, organizar, gestionar y evaluar los proyectos propios de la Delegación de Educación relativos a las actividades incluidas dentro de la Programación Socioeducativa.
 - * Generar equipos, coordinando y organizando las tareas del personal monitor, dinamizándolos y supervisándolos en los proyectos educativos del área de Educación.
- ANIMADORES/AS SOCIOCULTURALES
 - * Colaborar en el diseño de nuevos programas.
 - * Colaborar con el personal de la Delegación de Educación en la organización y ejecución de las actividades, incluidas dentro de la Programación Socioeducativa, en mayor medida en la organización tanto de la Feria del Libro, así como la Feria de los Centros "La Escuela toma la Calle".
 - * Realizar evaluaciones posteriores a la realización de las actividades con el fin de revisar y en su caso mejorar los programas para cursos posteriores.
 - * Emplear técnicas y recursos educativos de animación.

Con todas estas actuaciones se pretende:

- Que el Pedagogo/a coordine, dinamice y organice el grupo que integra junto con los/as Animadores/as Socioculturales. Por otro lado tendrá que gestionar y evaluar el trabajo realizado por todo el equipo, en colaboración con la Delegación de Educación, para garantizar la calidad de las actividades incluidas dentro de la Programación Socioeducativa. De este modo, podrá acreditar en un futuro las unidades de competencia de la cualificación profesional de "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL"
- Que los/as Animadores/as Socioculturales organicen, dinamicen y evalúen las actividades incluidas dentro de la Programación Socioeducativa que requieren ese dinamismo y ese toque lúdico y colaboren con el personal la Delegación de Educación de Mairena del Aljarafe en su puesta en marcha. De este modo podrán acreditar en un futuro las unidades de competencia de la cualificación profesional de "DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL".

B- CARACTERIZACIÓN DEL COLECTIVO DESTINATARIO QUE VA A DESARROLLAR EL PROYECTO

- *Pedagogo/a*

Con nivel de cualificación superior (Estudios Universitarios)

- *Animadores/as Socioculturales.*

C-IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO A GENERAR POR EL PROGRAMA

Ocupación	Código ocupación (Clasificación de ocupaciones CO-SISPE 2011)	Nº de Personas Trabajadoras	Grupo Cotización	Duración de los contratos
Pedagogo	23211052	1	1	6 meses
Animador Sociocultural	37151038	3	3	6 meses